



Universidad del Valle
Facultad de Administración

COMITÉ DE CURRÍCULO DE LA FACULTAD
Acta No. 9 de 2006

FECHA: Jueves 15 de junio de 2006
HORA: 10:00 a.m.
LUGAR: Vicedecanatura Académica

Asistieron los Profesores:

EDINSON GRANJA	Director Programa Académico de Comercio Exterior
RAFAEL CARVAJAL	Director Programa Académico de Administración de Empresas
JORGE AGREDA	Director Programa Académico de Contaduría Pública
GUILLERMO GAMBOA	Coordinador Programa de Administración de Empresas

Se excusaron los profesores:

HENRY MOSQUERA	Director Programas Académicos de Tecnologías
XIMENA SANCHEZ	Coordinadora Programa de Contaduría Pública

Presidió la reunión

profesor Edilberto Montaña , Vicedecano Académico (hasta las 10:30 am)
proesor Edinson Granja, Director Programa de Comercio Exterior (A partir de las 10:30 a.m)

ORDEN DEL DIA:

- 1 Aprobación Actas No.7 y 8
- 2 Informe del Vicedecano Académico:
 - 2.1 Cursos introductorios de Español y Matemáticas
 - 2.2 Revisión documento de condiciones mínimas del programa de Especialización en Finanzas
- 3 Tareas a cargo de los Directores de Programas de Pregrado:
 - 2.1 Presentación documentos de condiciones mínimas de los programas Especialización en Administración del Talento Humano siglo XXI.
- 4 Matrícula opción de grado
- 5 Varios

DESARROLLO

Siendo las 10:15 a.m. Inicia la reunión.

1. Se pone en consideración las Actas No 7 y 8 las cuales son aprobadas.

2. Informe del Vicedecano Académico:

2.1 Cursos introductorios de Español y Matemáticas

Los Directores de Programas solicitan que se defina a los profesores que dictan los cursos de Matemáticas y Español en el primer semestre, la ponderación que tiene la calificación definitiva de los cursos nivelatorios. El Comité de Currículo decide que los nivelatorios deben valerse por un 10% como bonificación adicional en la calificación final y no ponderarla como parte del curso.

Se continúa discutiendo sobre la legalidad de ponderar la calificación de los cursos introductorios de matemáticas y Español, tal y como se ha hecho hasta ahora. Se cuestiona el carácter punitivo de la calificación como mecanismo de presión para que los estudiantes asistan a los cursos nivelatorios, por ello con la bonificación se asume como un estímulo para aumentar la calificación de la asignatura en primer semestre.

Junio 15 de 2006

Se discute el tema y se plantea legalizar estos cursos y el manejo de su calificación mediante una Reglamentación del Consejo de la Facultad. El profesor Agreda no considera que ésto sea necesario ya que durante los semestres que se ha realizado ha sido suficiente la persuasión del profesor para hacer entender al estudiante la importancia del curso durante su carrera profesional. .

Se decide solicitar al Decano que se modifique la comunicación que se envía a los estudiantes de primer semestre para solicitarle que la nota del curso introductorio se asuma como una bonificación que se agregará a la calificación que se obtenga en Matemáticas durante el primer semestre. Se recomienda independizar los resultados porque no todos los estudiantes tienen la posibilidad de asistir o algunos se sienten competentes.

El Comité de Currículo decide enviar comunicación a la Coordinadora del Area de Desarrollo Académico de Matemáticas, profesora Miriam Escobar, con el fin que se tengan en cuenta los siguientes elementos para efectos de la programación académica de los cursos de Matemáticas del primer semestre:

- Que el profesor de Matemática sea el mismo que dictó el introductorio.
- Que se tenga en cuenta la calificación de los cursos nivelatorios como bonificación, con un valor de 10% para quienes obtengan calificación de 3,5 en adelante.
- Motivación adicional para asistir a los nivelatorios y en ningún caso sancionar con la calificación del curso de Matemáticas de primer semestre, a quienes no puedan asistir a los introductorios.

2.2 Revisión documento de condiciones mínimas del programa de Especialización en Finanzas

El profesor Edilberto Montaña informa que se avanza en la revisión y adecuación del documento de condiciones mínimas del Programa de Especialización en Finanzas, a lo solicitado por el Decreto 1001 de 2006. Así mismo, se enviará a la DACA para su respectiva revisión.

3. Tareas a cargo de los Directores de Programas de Pregrado:

3.1 Presentación documentos de condiciones mínimas de los programas Especialización en Administración del Talento Humano siglo XXI.

El profesor Edinson Granja revisó el documento presentado por el profesor Carlos Franco y hace las siguientes recomendaciones:

Se debe recoger la experiencia de lo que se hizo con Penn State. En ese sentido debiera haber una argumentación mas contundente de la organización de este programa desde la Facultad y su efecto en el desarrollo académico de la unidad académica (ADAS) y grupos de investigación.

Según el documento el programa sería semipresencial, falta aclarar la existencia del soporte tecnológico y estrategia pedagógica, si es por CD, módulos, videoconferencia.

El profesor Jorge Agreda recomienda aclarar la estrategia pedagógica del programa. Este punto le fue requerido durante la sustentación del documento de Especialización en Tributaria en el comité Central de Currículo.

Con el fin de agilizar el trámite del documento de condiciones mínimas para efectos de la renovación del registro del programa, los miembros del Comité acuerdan invitar al profesor Carlos Franco a una sesión del Comité de Currículo para hacer una exposición de la articulación del programa con las ADAS y los grupos de investigación, así como también la estrategia pedagógica.

1. Matrícula opción de grado

Se solicitará a la Oficina de Registro Académico que el estudiante solo pueda matricular trabajo de grado, y el Director del Programa sea quien pueda matricular continuación trabajo de grado.

2. Varios

El profesor Edilberto Montaña, antes de su retiro para cumplir con el compromiso en la Rectoría como miembro de la Comisión Negociadora con el Sindicato, solicitó que se discutan estrategias para que los estudiantes de Contaduría Pública de la jornada diurna puedan estudiar en la noche en los semestres avanzados. Se trata que una carrera muy práctica en la cual se debe permitir al estudiante trabajar en el día. Durante el análisis de este planteamiento, los asistentes mencionan la obligación de ofrecer a los estudiantes las asignaturas en la jornada que se inscribieron.

Este tema se aplaza para discutirse en otra reunión para hacer un análisis mas profundo por implicaciones jurídicas y de reglamentación.

Siendo las 11.30 termina la reunion.

EDILBERTO MONTAÑO OROZCO
Presidente

MARIA DEL PILAR RUALES RENDON

Secretaria

Tarea:

El Vicedecano Académico solicitará al Decano que se modifique la comunicación a los estudiantes para que diga que la nota del curso introductorio se asuma como una bonificación independientemente del resultado.